

30 JUN 1995



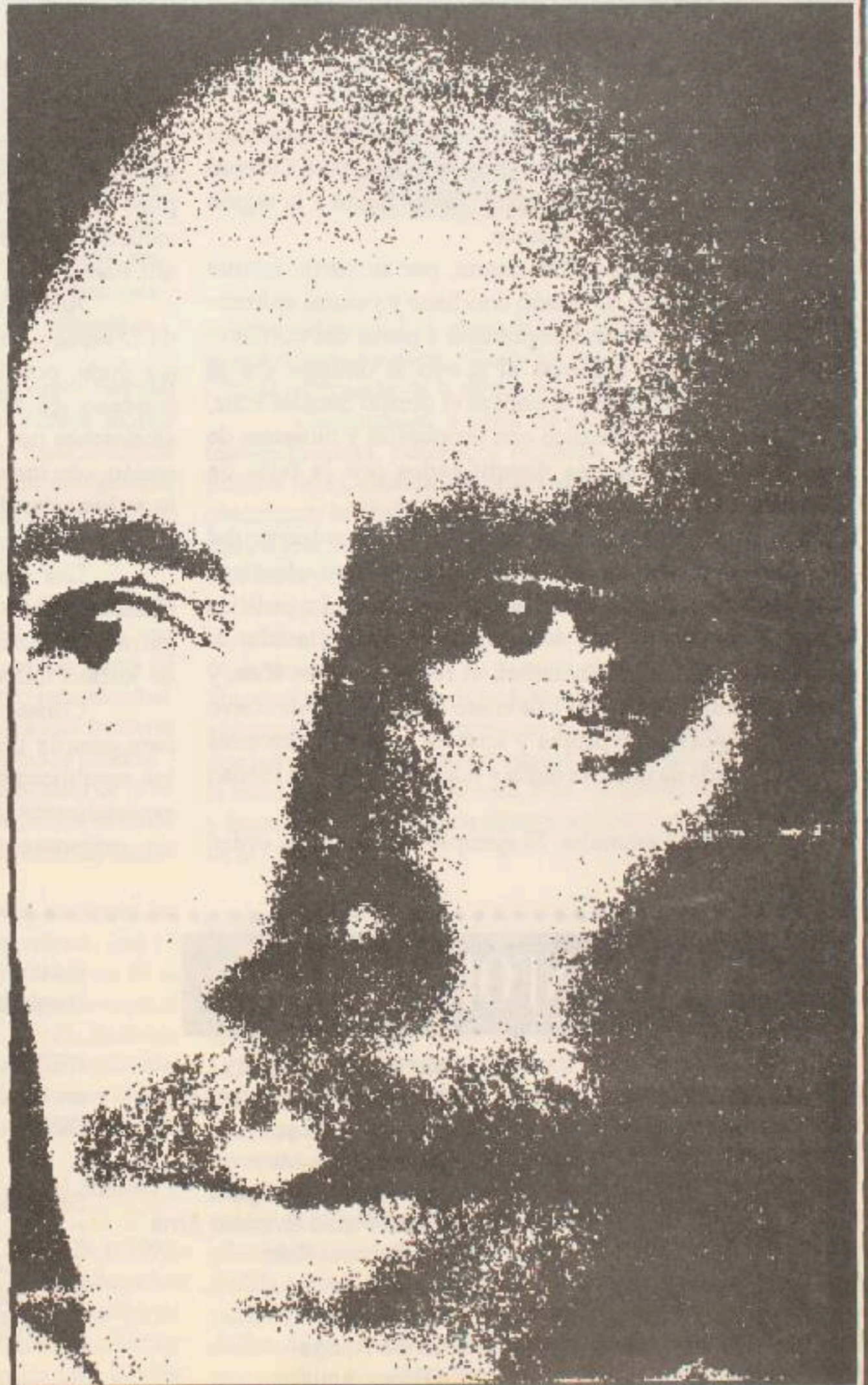
CARTA INFORMATIVA

No. 38 Abril-Mayo 1995 Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ-AL

"La Paz es fruto de la Justicia"

Fallo en el Caso Letelier

UN
ACTO
DE
JUSTICIA



Orlando Letelier, ex-Canciller de Chile.

EDITORIAL

Seguramente las negociaciones entre el gobierno priista de Zedillo y el EZLN buscan, esta vez, aplacar las consecuencias del tequilazo de fin de 1994. Seguramente, también, intentan apaciguar las críticas nacionales e internacionales por la ocupación del Ejército en la «zona de conflicto» y la frustrada persecución emprendida contra el mítico Marcos, entre las que se cuentan las de su norfeño socio del TLC. Y seguramente, para terminar, las respuestas adelantadas por el EZLN (rechazo de propuestas y de la forma como fueron planteadas) volverán a fojas cero los avances negociadores, con el consabido riesgo de volver a las acciones violentas.

El diálogo es, no obstante, la solución que tanto SERPAJ como otras organizaciones reclaman para Chiapas y su conflicto el que, obviamente, no se limita a la región más rica y más pobre de México.

La sociedad civil mexicana, por su parte, intenta agrandar su espectro de acción cotidiano y pararse enfrente del país como una fuerza legitimada a partir del conflicto del sur. Para ello, organiza el apoyo al diálogo y a la Comisión Mediadora que encabeza el obispo Samuel Ruiz, y fortalece la salida pacífica con propuestas y muestras de solidaridad con los más damnificados por la falta de acuerdos.

La presencia civil, en casi 80 años de gobierno del PRI, no había conseguido articular fuerzas ni objetivos comunes. Sea por la cooptación propia de la política «inclusivista» del partido de gobierno como por la falta de referentes extragubernamentales, es recién en estos años, y especialmente después del 1 de enero del 94, que este nuevo espacio adquiere voz propia y aparece como protagonista en la búsqueda de una paz digna y duradera. Otros la llaman democracia.

Nadie lo esperaba. El ejemplo mexicano de orden

económico, socio-político y obediencia internacional, cuyos logros fueron premiados con la creación del TLC, tiembla, se agrieta y se derrumba en un año. Los zapatistas (algunos prefieren hablar de la pobreza y marginación de los chiapanecos), los asesinatos políticos nunca esclarecidos y un equilibrio fiscal tan endeble como su estabilidad financiera, llevaron al «efecto tequila».

Mal comienzo; aunque la pronta y generosa ayuda del FMI, el gobierno de EEUU y otros amigos acudió solicita a salvar a los capitalistas mexicanos y foráneos y al gobierno desfinanciado por el rápido vuelo de los capitales golondrinas.

La reflexión es obvia: ¿Se moviliza el FMI, el gobierno norteamericano y aquellos amigos con alguna prisa para apoyar políticas sociales, solidarizarse con las víctimas de guerra o simplemente tratar de entender lo que allí sucede?

Aún es desconocida la suerte de las negociaciones de Chiapas y las dimensiones del efecto tequila, aplacadas sin duda, por el apoyo antes mencionado, están aún en proceso de evaluación. Pero está claro que ambas situaciones nos hacen pensar en lo que puede venir para la región, con matices diversos. Relacionar ambos hechos con la aplicación del neoliberalismo a ultranza no se aleja mucho de la realidad.

Las condiciones de vida de los habitantes de Chiapas, y otras regiones mexicanas, es altamente explosiva ya no por razones ideológicas sino por simple búsqueda de justicia mil veces negada.

Conseguir el equilibrio fiscal a cualquier precio, para cumplir uno de los dogmas neoliberales exigidos por los republicanos de Bush, puede traer sus consecuencias, especialmente si se logra con poca inversión productiva y sin exigencias a la entrada de capitales.

SERPAJ AL

CARTA INFORMATIVA

NELSA CURBELO

Coordinadora General-
Ecuador

PABLO FREDERICK

Cienfuegos 85
Santiago de Chile
Tel.: (562) 6972001

Fax: (562) 6727606

NICOLASA TERREROS

Apartado 87-2518

Panamá

Tel. y Fax: (507) 244306

COMITE HONORARIO

INTERNACIONAL SERPAL-AL

Adolfo Pérez Esquivel

Hildegard Goss-Mayr

Obispo Federico Pagura

Cardenal Paulo Evaristo Arns

Mons. Samuel Ruiz

Isabel Letelier

Creuza Maciel

Fernando Aliaga

Luis Pérez Aguirre

José Gómez I.

Es una publicación oficial del
Servicio Paz y Justicia América Latina.

SERPAJ-AL tiene Status Consultivo Categoría II
en Naciones Unidas (ECOSOQ)

SERPAJ-AL tiene Categoría "C" en UNESCO

Sede de la Coordinación Latinoamericana

Casilla 0901-8667

Tel.: (593.4) 201451

Fax: (593.4) 203600

Guayaquil - Ecuador

Diagramación: SERPAJ-AL

Un Acto de Justicia

Al cierre de esta edición la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia de Chile había ratificado la sentencia en primera instancia para los asesinos del ex canciller Orlando Letelier, uno de los juicios emblemáticos en las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile durante la dictadura militar lo que quiere decir que dos significativos representantes de los organismos represivos deberán ir a la cárcel. La gran expectativa que despertó el dictamen fue coronada con manifestaciones de festejos por parte de la población. Organizaciones de derechos humanos y políticas consideran un gran paso el que se haya hecho justicia con algunos de los más conspicuos «intocables» lo que constituye un gran apoyo al esclarecimiento de otros crímenes que aún están pendientes de ser juzgados.

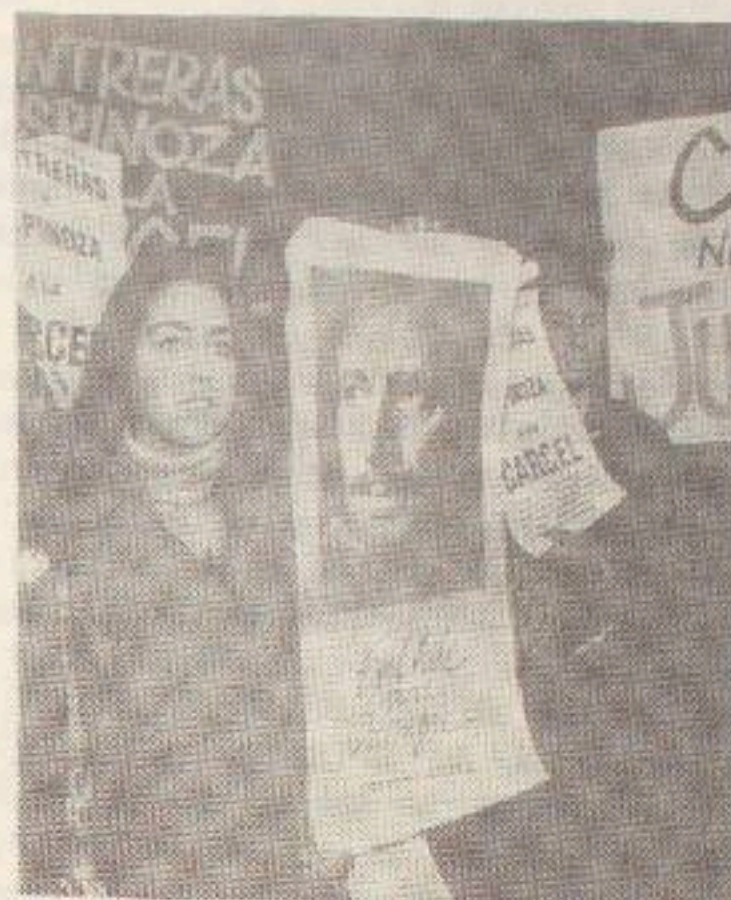
Desde que en septiembre de 1976, una bomba terminó con la vida de Orlando Letelier y su secretaria Ronnie Moffit, comenzó un largo camino por establecer, en primer lugar, la autoría del atentado y luego por la justicia. La certeza de que se trataba de un crimen político presagiaba, sin dudas, una difícil tarea para la familia Letelier, sus abogados y todos quienes en el Chile de esa época trabajaban por los derechos humanos.

A poco de andar se comprobó que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), dependiente del gobierno que encabezaba Pinochet, había organizado una compleja trama de espionaje que culminó con este acto de terrorismo internacional. El Terrorismo de Estado que regía en Chile traspasaba las fronteras y actuaba nada menos que en la capital de los Estados Unidos. Las primeras verdades surgidas del caso Letelier, alrededor de 1978, fueron los primeros pasos en ampliar la conciencia de los chilenos respecto a las violaciones de derechos humanos en las que el régimen militar basaba su política.

Una vez iniciada la transición democrática en el país, las posibilidades de lograr justicia en este caso aumentaron. Tras 17 años de arduos esfuerzos, se logró sacar el caso del fuero de la justicia militar y pasarlo a la civil para lo que se designó a cargo al Ministro de la Corte de Suprema de Santiago, Adolfo Bañados quien, en 1993, sentenció al Gral (R) Manuel Contreras Sepúlveda, ex director de la DINA y al Bigadier General en servicio activo Pedro Espinoza Bravo como culpables intelectuales del asesinato de Orlando Letelier.

El ministro decretó penas de 7 años para el primero y seis para el segundo.

El siguiente paso fue la Corte Suprema. En enero de 1995, en audiencia pública televisada para todo el país, los abogados querellantes (2 por la familia Letelier y uno por el Consejo de Defensa del Estado) y los dos defensores revivieron en los chilenos todos los pormenores del crimen y su significado para la vida



política nacional. Los abogados de la familia pedían cadena perpetua para Contreras y Espinoza, mientras que el abogado del CDE la ratificación de la sentencia de Bañados.

Comenzaron, a partir de ese momento, una serie de manifestaciones, públicas y privadas, respecto del caso. Los partidos de la Concertación, organizaciones de derechos humanos, obviamente la familia Letelier y diversos sectores de la sociedad chilena realizaron una campaña llamada «Chile Necesita Justicia» que incluyó reuniones públicas y marchas por Santiago y provincias. La reacción favorable de la ciudadanía a la acción de la justicia, se fue haciendo cada vez más palpable. Los partidos de la derecha (que aún no pueden sacudirse la paternidad de Pinochet) y el Ejército intentaban presionar por su parte con argumentos que, en un principio reflejaban cierta esperanza en que la impunidad nuevamente ganaría. A medida que se acercaba la fecha y el fallo era inminente, irían declinando sus aspiraciones y llamarían (a excepción de algunos exaltados) a acatar el dictamen de la Corte.

CARTA DE SERPAJ

Entre las acciones por lograr la justicia se realizaron envíos de cartas a los jueces haciendo ver la relevancia del fallo en uno de los pocos casos que escapa a la Ley de Amnistía de 1978. SERPAJ Chile y SERPAJ AL enviaron carta al Presidente de la Cuarta Sala de la Corte Suprema (la que entiende en el caso) con algunas reflexiones. En ella se señala que «la trascendencia que este caso ha adquirido radica principalmente en la oportunidad que el país tiene a través de éste, de cerrar heridas del pasado por medio de la aplicación de la justicia», y de condenar de manera efectiva los crímenes cometidos contra los derechos humanos. Señala además la declaración que «consideramos este caso como parte de la reparación que esperan miles de víctimas del Terrorismo de Estado que reinó en Chile en épocas pasadas. Estamos seguros que un fallo condenatorio será un paso importante en la lucha

contra la impunidad». Finalmente, la carta insiste en la importancia del fallo que «marcará una senda que de seguro, seguirán en el futuro los jueces que ocupan instancias inferiores, como asimismo con el mensaje que recibirá la sociedad al entender que quienes ocupan cargos de responsabilidad en el Estado, están libres de penas justas, sea cual fuere el crimen cometido o si se cumple el principio de igualdad ante la ley donde reciben la pena que corresponde».

EL FALLO

Luego de una dilatadísima espera, en medio de gran expectativa -la lectura pública del fallo se aplazó varias veces-, la Corte Suprema informó de la RATIFICACION, POR UNANIMIDAD, DEL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA DICTADO POR EL MINISTRO BAÑADOS, ES DECIR SIETE AÑOS PARA EL GENERAL (R) CONTRERAS Y SEIS PARA EL BRIGADIER PEDRO ESPINOZA, POR HOMICIDIO CALIFICADO EN LA PERSONA DE ORLANDO LETELIER DEL SOLAR, pena que no es excarcelable por lo que deberán ir a prisión.

Las reacciones emocionadas de los familiares de Letelier

y las organizaciones de derechos humanos, así como la algarabía general de las miles de personas que se agruparon en torno al Palacio de Justicia señalaban la importancia del fallo por cuanto es la primera sentencia efectiva (y final) en un caso de derechos humanos (el caso más emblemático).

La confianza en la justicia y un avance en la democratización del país fueron los argumentos más escuchados en los pasillos de Tribunales al considerar que dos personas claves en las violaciones de derechos humanos eran condenados.

Una marcha autorizada por el centro de Santiago comenzó de inmediato una vez conocido el fallo en la que la población capitalina expresó su apoyo a la determinación de la Corte y el gran significado que tiene para el establecimiento de la verdad y la justicia en el país.

En los próximos días los inculcados deberán comparecer ante las autoridades para ser detenidos, lo que mantiene cierta incertidumbre ya que aún no se ha determinado cual es la instancia que deberá cumplir esta misión.

SERPAJ Chile y SERPAJ-AL ratifican su beneplácito por este hecho y consideran el fallo como un paso decisivo en la lucha del pueblo chileno contra la impunidad y en favor de la democracia.

Reuniones en América Latina

Seguimiento de la Cumbre Social

Con motivo de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, y como hemos informado en CI anteriores, se desarrollaron dos actividades de seguimiento, las que habían sido fijadas al terminar la Cumbre. En primer lugar, en Quito se reunieron, del 21 al 23 de abril, 40 ONGs latinoamericanas, las que elaboraron propuestas a ser presentadas en la otra reunión, la del 4 y 5 de mayo entre los Ministros del Área Social del Grupo de Río, los que, de acuerdo a un Acta firmada en Dinamarca, compartirían parte de su trabajo con representantes de ONG. Las notas que siguen entregan alguna información sobre las propuestas de Quito, los acuerdos firmados por los gobiernos y su plan de acción.

SINTESIS DE RECOMENDACIONES DE ONG

De acuerdo a un documento emitido por CLACSO, una de las instituciones coordinadoras de la reunión de Quito, la síntesis es la siguiente:

Se contó con la asistencia de 40 ONGs de desarrollo de la región, instancias de coordinación nacional y redes regionales especializadas, 85 observadores no gubernamentales de Ecuador y delegados observadores del Grupo de Río y de Agencias Internacionales.

1. Los temas tratados fueron: a) Mecanismos de participación y concertación; b) Evaluación del Seguimiento de otras Cumbres y Conferencias de la ONU; y c) Expectativas no Gubernamentales en torno a los mecanismos de seguimiento. Se recomendaron acciones a los niveles nacional, regional e internacional.

2. Acciones a nivel nacional:

2.1. Crear Comisiones Nacionales de Desarrollo Social para el seguimiento de la Cumbre, de conformación tripartita, entre representantes gubernamentales de las áreas económica y social que tengan relación con el desarrollo, representantes del conjunto de agencias internacionales -Sistema de Naciones Unidas, Banca Multilateral de Desarrollo, Cooperación Bilateral- y representantes de las ONGs. De acuerdo al Programa de Acción aprobado en la Cumbre en el Capítulo V referido a Seguimiento, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo podrá asumir y estimular este proceso. De esta instancia podrán originarse los lineamientos para la elaboración de los planes nacionales de Desarrollo Social que concreten las resoluciones de la Cumbre, gestionen las formas correspondientes del financiamiento y diseñen mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

2.2 Conformar, a partir de las Comisiones Nacionales de Desarrollo Social para el Seguimiento, mesas de concertación sectorial

basadas en la convocatoria que puedan realizar las ONGs, las que deberán incorporar a los más amplios segmentos de la sociedad civil y de los respectivos gobiernos.

3. Acciones a nivel Regional:

3.1. Inventariar recursos humanos y capacidad técnica, en materias relativas a desarrollo social, originadas en las ONGs que pueda ser utilizada por los países e instancias encargadas del seguimiento de la Cumbre.

3.2. Producir acciones de mejoramiento de la calidad de la información social -desarrollar los actuales indicadores y formular nuevos, armar Bancos de Datos y Recursos Profesionales y Técnicos en Desarrollo Social, y construir metodologías de evaluación adecuadas, de utilización y distribución amplia de la información e investigaciones existentes.

3.3 Sugerir la creación de una instancia técnica cuya forma deberá ser acordada del modo más amplio posible, cuyo objetivo general debería ser la realización de un seguimiento regional y sus objetivos específicos deberían ser reunir esfuerzos dispersos, intercambiar información, experiencias y puntos de vista, y desarrollar mecanismos específicos de cooperación horizontal. Para el cumplimiento de estos objetivos, la instancia técnica deberá fomentar la participación nacional y regional de la sociedad civil en el seguimiento de los compromisos, en los Planes nacionales de Acción de la Cumbre y en el Plan Regional cuando los hubiere.

4. Acciones a nivel Internacional:

4.1 Realizar compromisos interregionales, gubernamentales-no gubernamentales amplios, de observación del cumplimiento de los mecanismos de seguimiento y verificación acordados en la Cumbre, enmarcados en las propuestas para el seguimiento que se harán dentro del Sistema de Naciones Unidas.

DECLARACION DE BUENOS AIRES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOCIAL

1. Los Ministros responsables del desarrollo social de los países del Grupo de Río, reunidos en Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 1995, reafirmamos la decidida voluntad política de nuestros gobiernos de cumplir con los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Para ello, nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos conducentes a la superación de la pobreza, la creación de empleo productivo y la plena integración social.

2. El final de siglo debe ser un tiempo de prioridad de los temas de la Agenda Social para lo cual buscaremos fortalecer nuestra capacidad institucional para la toma de decisiones de Política Social y una adecuada asignación de recursos con el propósito de imprimir equidad al crecimiento.

3. Reiteramos nuestra convicción de que el crecimiento estable y el desarrollo social requieren del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, del respeto de los derechos humanos y de la diversidad cultural.

4. Ratificamos que el logro de los compromisos adquiridos en la Cumbre Social sólo se materializarán bajo una conducción integrada y equilibrada de la política económica y de la social, reconociendo su mutua dependencia.

5. El desarrollo social constituye una prioridad del Estado en donde, además de la necesaria acción gubernamental, se requiere la permanente participación de los actores de la sociedad civil. Valoramos en este sentido, la contribución de las ONG, sociales, comunitarias y otras al desarrollo social.

6. Ratificamos la decisión de definir metas nacionales que permitan cumplir con los compromisos de la Cumbre. Dichas metas serán el resultado de consensos alcanzados a través de la activa participación de los actores sociales. Para su cumplimiento

orientaremos los recursos disponibles hacia las localidades más pobres y hacia los programas que beneficien a los grupos vulnerables, en el marco de políticas sociales universales.

7. Para el logro de las metas nacionales estableceremos acuerdos regionales. Con este propósito, impulsaremos mecanismos permanentes de cooperación horizontal entre nuestros países, según lo hemos definido en el anexo al presente documento.

8. En nuestra condición de gobiernos democráticos y representativos de nuestros pueblos nos ocuparemos de que las agencias de cooperación y los organismos multilaterales de crédito, emprendan acciones orientadas a la inversión en la gente, para llevar adelante los acuerdos de la Cumbre Social en la región.

9. Las resoluciones de Copenhague establecen claras responsabilidades para las diversas instituciones del Sistema de respecto de las formas y modalidades

Naciones Unidas, de seguimiento de la CMDS en el marco de las conferencias globales. Solicitamos al Secretario General, a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social que, en función de sus competencias y respondiendo oportunamente a los plazos acordados, consideren prioritariamente la puesta en práctica, programática y operativa, de los compromisos de la Cumbre.

10. Reiteramos la importancia que en el sistema de la ONU, las instituciones financieras internacionales, en concordancia con los organismos técnicos y sociales amplíen y mejoren su cooperación con el desarrollo social. Pedimos al ECOSOC que en su próximo periodo ordinario de sesiones convoque a reuniones conjuntas del Consejo y del Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

11. Proponemos a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno que junto al tratamiento de los temas de educación se consideren los problemas de la superación de la pobreza, el empleo productivo y la integración social como complemento al análisis y las decisiones políticas que se tomen en relación al desarrollo social.

12. Los Ministros y Secretarios responsables del desarrollo social de los países del Grupo de Río, declaramos que a partir de esta.

reunión se inicia el proceso de seguimiento regional de los compromisos de la CMDS, lo que concretaremos en un programa y en un mecanismo permanente de cooperación y consulta sobre política social entre nuestros países, tenemos la convicción de que la región está hoy en condiciones de responder exitosamente al desafío de lograr la equidad, la justicia social y el fortalecimiento de las capacidades sociales, en un marco de solidaridad nacional e internacional.

13. Los Ministros y Secretarios firmantes decidimos, que dentro del esquema institucional del Grupo de Río, nos reuniremos anualmente para examinar los avances del Programa de Seguimiento Regional.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO REGIONAL

I Líneas de Trabajo

1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de políticas sociales.
2. Establecimiento de un mecanismo regional de información social.
3. Criterios de diseño, seguimiento y evaluación de políticas sociales.

Acciones:

- mejoramiento y homogeneización de indicadores sociales para el diseño y ejecución de políticas sociales.
- desarrollo de metodologías, instrumentos y mecanismos de monitoreo y evaluación de programas sociales.
- capacitación y formación en gestión social de los niveles gubernamentales y no gubernamentales
- sistema de intercambio de experiencias de Fondos y Programas Sociales con el propósito de construir nuevas líneas de trabajo y replicar acciones exitosas.
- desarrollo de mecanismos para el seguimiento de la metas

regionales.

- desarrollo de investigaciones sobre la problemática de la pobreza destinadas a orientar la definición de políticas y programas.
- sistematización y elaboración de estudios tendientes a apoyar reformas institucionales relacionadas con el marco jurídico administrativo, la descentralización, la participación y la comunicación social.
- definición de criterios sobre gasto social y asignación de recursos para las necesidades sociales básicas.
- estudios para contribuir a mejorar la formulación de los presupuestos sociales y la calidad del gasto.
- conformación de un banco de datos de proyectos, programas, iniciativas sociales comunitarias y de consultores.

II Plan Operativo

1. En el plazo de 60 días, en Ecuador, debe realizarse una reunión técnica que proponga un plan operativo que haga posible el desarrollo de las líneas de trabajo señaladas.
2. En dicha reunión deben proponerse mecanismos e instancias para abordar cada una de las líneas de trabajo así como un cronograma de tareas, actividades y responsabilidades.
3. El plan operativo será la base para la definición del programa de cooperación horizontal entre los países de la región, así como para la identificación de los requerimientos de cooperación técnica y de financiamiento multilateral.
4. A efectos de realizar esta primera reunión, se designa a la coordinación del Grupo de Río que se responsabilizará de establecer la fecha definitiva de la reunión, identificar y gestionar las fuentes de financiamiento para su realización y definir la preparación de los documentos y materiales necesarios para el evento.

De SERPAJ - AL

Misión de Paz a México

A partir del 3 de junio se llevará a cabo una misión de 6 días a México, organizada por SERPAJ AL, encabezada por su presidente, Adolfo Pérez Esquivel, el Coordinador Adjunto Pablo Frederick, el Coordinador de SERPAJ México, Jesús Roldán y en la que participan varias organizaciones no gubernamentales mexicanas que, desde la sociedad civil trabajan por la Paz. Apoyo a la candidatura de Samuel Ruiz para el Premio Nobel de la Paz.

La misión tiene como objetivo apoyar las acciones que la sociedad civil mexicana está realizando en favor de la Paz y la Democracia en México y expresar la voluntad de cooperación y solidaridad de organizaciones regionales como SERPAJ y de otras organizaciones sociales latinoamericanas. El origen de la actividad se remonta al interés que el conflicto desatado en Chiapas tiene para nuestra región. La búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas implica el tomar conciencia de la magnitud de los problemas que incentivarán ese conflicto. Es así que nuestra organización se ha mantenido en contacto

permanente, a través de SERPAJ México y otras organizaciones, con la realidad mexicana y el desarrollo de las instancias de diálogo. También hemos establecido contacto con el obispo de San Cristóbal, Samuel Ruiz, quien preside la Comisión Nacional de Intermediación y a quien se propone para Premio Nobel de la Paz 1995, por sus esfuerzos en favor del diálogo y el entendimiento entre las partes. Es en este marco que algunas organizaciones mexicanas han considerado oportuna la realización de esta misión y han invitado al presidente de SERPAJ-AL a visitar México. La misión visitará, además de la Capital del país, el Estado de Chiapas. Se entrevistará con organizaciones populares y autoridades del Estado y nacionales a fin de conocer en detalle lo que sucede y poder realizar un aporte sustantivo a la Paz. Esta actividad cuenta con el apoyo de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992 quien también ha propuesto a Samuel Ruiz para el galardón de este año. Una vez realizada la visita publicaremos un informe extenso sobre la misma y las recomendaciones y solicitudes elevadas a las autoridades.

Por la Justicia, Contra la Impunidad

Con motivo de las declaraciones públicas realizadas por miembros de los cuerpos represivos de la Argentina, las organizaciones de derechos humanos de ese país emitieron un comunicado de prensa firmado por Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora), Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos y Servicio Paz y Justicia, el que reproducimos a continuación.

PASO IMPORTANTE PERO LIMITADO

La sociedad argentina se ha visto conmovida como consecuencia de las declaraciones de algunos ejecutores de la represión estatal clandestina, que recientemente han confesado su participación en crímenes atroces. Ello impulsó a los Jefes de Estado Mayor del Ejército, la Marina y la Aeronáutica a ensayar explicaciones que, por primera vez, avanzan en un parcial reconocimiento de la utilización, por parte de algunos miembros de las instituciones que encabezan, de métodos ilegales y aberrantes, en particular el sometimiento a tortura y el asesinato de prisioneros. Sostienen además los tres jefes citados la ilegitimidad de los golpes de Estado militares y enfatizan la subordinación de las Fuerzas Armadas a los poderes políticos elegidos constitucionalmente por el pueblo.

Estas manifestaciones, que confirman fragmentariamente las denuncias expuestas desde hace veinte años por las organizaciones abajo firmantes, suponen un paso importante, aunque todavía muy limitado, en la reconstrucción de nuestra historia y en la indispensable asunción de responsabilidades por los delitos cometidos por agentes del Estado y hasta ahora negados de manera mendaz y cobarde.

Se hace necesario precisar y profundizar estas manifestaciones, a fin de avanzar en el logro de la verdad y la justicia, objetivos irrenunciables de toda comunidad civilizada que se funde sobre bases éticas y que constituyen al mismo tiempo, las banderas permanentes de las instituciones argentinas de derechos humanos.

No aceptamos la intención de transferir la responsabilidad de las transgresiones cometidas por quienes detentaban el poder estatal y por las Fuerzas Armadas a toda la sociedad que las presenció y sufrió impotente. Ni la pretensión de reducir los episodios delictivos a casos excepcionales cuando, como está terminantemente probado, formaban parte de un plan diseñado y ordenado de manera institucional y que fue ejecutado

sistemática y constantemente.

MEDIDAS PROPUESTAS

En virtud de lo dicho, las organizaciones firmantes proponen la adopción de las siguientes medidas:

- La asunción plena por los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- de la obligación emanada de la Constitución Nacional, de las leyes complementarias y de los tratados internacionales incorporados a la ley fundamental, de informar detalladamente acerca de la suerte corrida por cada uno de los millares de detenidos-desaparecidos, con indicación de las razones de su asesinato, lugar, forma y fecha, destino de sus restos y nombre de las personas que ordenaron y ejecutaron esos hechos.

Asimismo exigimos que se informe sobre los desaparecidos que están vivos, porque fueron secuestrados siendo niños o nacieron durante el cautiverio de sus madres, para devolverles su identidad y restituirlos a sus familias legítimas. Todo ello es posible, contrariamente a lo que se ha afirmado, si existe la decisión del Presidente de la República en su carácter de Comandante en jefe de las FFAA, ordenando se proporcione la información pertinente de los Tribunales de Justicia atendiendo las presentaciones individuales que tengan lugar y del Congreso de la Nación, creando una Comisión investigadora y bicameral con amplias atribuciones.

- Se disponga la separación de las fuerzas armadas y de seguridad de las personas que, como resultado de acusaciones fundadas existentes en causas judiciales, en dictámenes de comisiones investigadoras y procesos y en los pasos antes sugeridos, aparezcan como responsables, ejecutores o encubridores de tales crímenes.

- Se proporcione al pueblo una información completa y veraz sobre las atroces violaciones cometidas contra los derechos humanos por la represión de modo que evite, con su decisión libre y responsable, que los autores de esas violaciones puedan acceder a cargos públicos.

- Se promueva la nulidad de las leyes y decretos que han dado origen a la presente situación de impunidad, tierra de cultivo para la repetición de las prácticas aberrantes que la sociedad considera indispensable erradicar. Ello permite el juzgamiento de quienes han cometido crímenes contra la humanidad y contribuirá al propósito de afianzar el futuro del país y consolidar sus instituciones democráticas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.

Asimismo exigimos que se informe sobre los desaparecidos que están vivos, porque fueron secuestrados siendo niños o nacieron durante el cautiverio de sus madres, para devolverles su identidad y restituirlos a sus familias legítimas



Intercambio Internacional

La Objeción de Conciencia en Guatemala

Invitado por CONAVIGUA, uno de los coordinadores de SERPAJ Paraguay, Hugo Valiente, estuvo en Guatemala durante dos semanas como una forma de apoyar la lucha de parte de la sociedad civil por la Objeción de Conciencia. En la nota siguiente, escrita especialmente para CI, Hugo relata parte de esta interesante experiencia que muestra, además, la importancia del intercambio entre las organizaciones latinoamericanas.

Lo primero que a uno le viene a la cabeza al hojear la prensa diaria en Guatemala es cómo van a hacer para salir del atolladero en el que está el castigado país centroamericano.

A pesar de que en este momento se respira un cierto clima de distensión (en comparación con las décadas anteriores), producto de las negociaciones de paz entre la guerrilla y el Gobierno, a la que se suma la presión

del movimiento popular.

Como apoyo al trabajo de CONAVIGUA, estuvo este representante del SERPAJ-Paraguay y del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Paraguay en Guatemala entre el 8 y el 22 de mayo. El objetivo era apoyar las actividades locales con la experiencia paraguaya en la materia, quizá la más avanzada en el contexto latinoamericano.

Las actividades incluyeron festivales autóctonos mayas por la OC y la desmilitarización en Huehuetenango y Santa Cruz del Quiché, un foro sobre OC en ciudad de Guatemala donde participaron como panelistas la coordinadora de CONAVIGUA, el Procurador adjunto de DDHH y el representante de Paraguay, diversos talleres de difusión y una marcha por la OC a la capital.

La actividad más importante fue la marcha. Más de 6.000 personas provenientes de distintos puntos del país, marcharon hasta el Palacio de Gobierno exigiendo el reconocimiento de la OC, la abolición del reclutamiento forzoso y la desmilitarización de la sociedad como garantías al respeto de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas.

El acto central incluyó la presentación pública del primer grupo de OC de Guatemala, todos ellos indígenas. Este primer grupo, al no estar reconocida legalmente la OC, está en una situación de infracción a la ley militar lo cual, en Guatemala es una situación arriesgada. Así, los OC de Guatemala se adelantaron un paso en su lucha por la desmilitarización de la región. El Gobierno tiene en estudio una reforma de la ley de Servicio Militar Obligatorio que no admite la posibilidad de la OC y que no trae ningún avance en materia de respeto a los derechos humanos durante el reclutamiento forzoso. La admisión de la OC en Guatemala, debe ser tenida como un aporte fundamental dentro del paquete de medidas tendientes a la desmilitarización de ese país y un punto final a la sangría de la interminable guerra civil guatemalteca.

internacional y la misión que las Naciones Unidas tienen destacada en Guatemala para la verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre derechos humanos adoptados por las partes en conflicto, el escepticismo con que enfrenta esta nueva coyuntura es generalizado en el movimiento popular y los grupos de derechos humanos, y no es para menos.

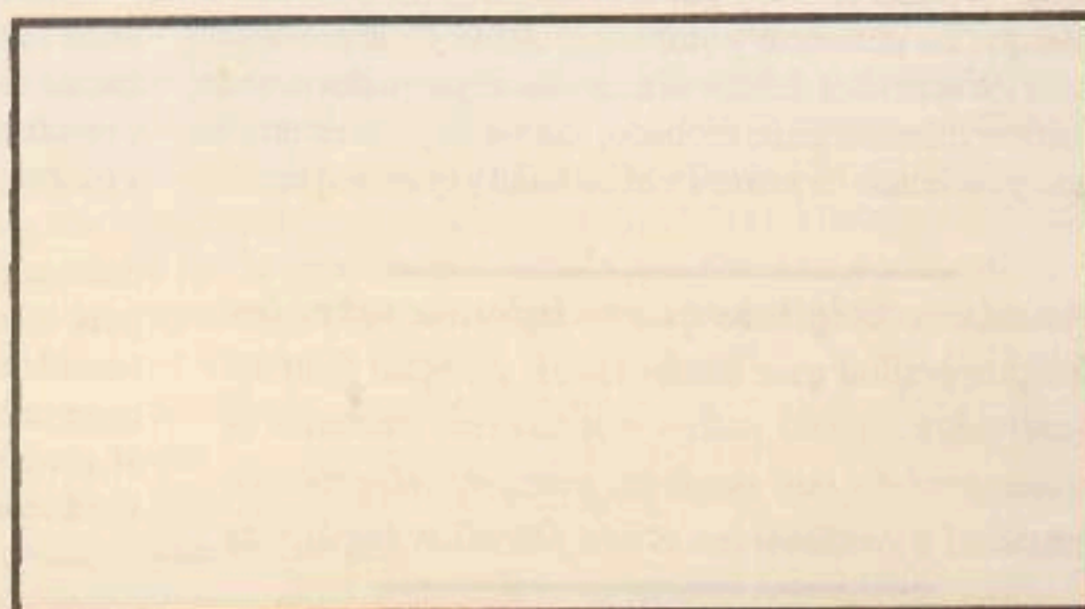
UNA SOCIEDAD VIOLENTA

Treinta y cinco años de guerra civil, 70.000 asesinados y desaparecidos, 150.000 soldados, 500.000 paramilitares de las PAC (Patrullas de Autodefensa Civil, campesinos militarizados por el ejército en la lucha contra la subversión), un número indeterminado de guerrilleros de la UNRG a los que hay que sumar los efectivos de la Policía, los escuadrones de la muerte, los «escuchas» (informantes del Gobierno), agentes de la G-2 (servicio de inteligencia del estado guatemalteco), bandas de delincuencia común y un largo etc., nos hablan de una sociedad sometida a un grado de violencia que raya la sevicia, traumas y divisiones que van a ser difíciles de superar. En este contexto, desde los sectores surgidos por la represión, están dándose importantes iniciativas de paz, como la lucha por el reconocimiento de la Objeción de Conciencia que está llevando a cabo CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala) con el apoyo de otros sectores

CARTA INFORMATIVA

Es una publicación oficial del
Servicio Paz y Justicia América Latina.

Sede de la Coordinación Latinoamericana
Casilla 0901-8667
Tel.: (593.4) 201451
Fax: (593.4) 203600
Guayaquil - Ecuador



vía aérea - VIA AEREA - vía aérea - VIA AEREA - vía aérea - VIA AEREA - vía aérea - VIA AEREA